

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA EL LICENCIADO JORGE ARMANDO GÓMEZ CHÁVEZ, AL LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA TORRES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =====

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V, 5, 6 inciso B, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = = = = = En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas (12:00) del día dieciocho (18) de octubre del año (2017) dos mil diecisiete, se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Boulevard Nazario Ortiz Garza número 3385 Colonia Doctores planta alta, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el **LICENCIADO JORGE ARMANDO GÓMEZ CHÁVEZ**, quien deja de ocupar su cargo de Director de Administración y Finanzas, en virtud de la rescisión de la relación de trabajo, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en la calle [REDACTED]

[REDACTED] y el **LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA TORRES**, quien ocupa el cargo de Director General, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa:=====

[Handwritten signatures and stamps]

== La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del dieciséis (16) de enero de dos mil dieciséis (2016) al tres (03) de octubre del año dos mil diecisiete (2017).=====

=====
== Intervienen como testigos de asistencia: **C.P. ISRRAEL SÁNCHEZ ORTIZ**, propuesta por el **LICENCIADO JORGE ARMANDO GÓMEZ CHÁVEZ** y **LICENCIADA MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ** propuesta por el **LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA TORRES**. Asimismo se encuentra el **C.P. JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ**, Comisionado Presidente de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina. De igual forma, se encuentra presente la **LIC. VERÓNICA RAMOS TORRES**, quien ocupa el cargo de Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica, quien por disposición del artículo 36 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. =====

=====
== El primero de los testigos, **LIC. IGNACIO GALINDO RAMÍREZ**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como Subdirector de Gobierno Abierto, y se identifica con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, con número de [REDACTED] la segunda testigo, **LIC. MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como Directora Jurídica, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED]. Por su parte, el Director General, **LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA TORRES**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] la Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica, **LICENCIADA VERONICA RAMOS TORRES**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED]

[REDACTED] Se hace constar además la asistencia del **CP. ISRRAEL SÁNCHEZ ORTIZ**, quien actualmente se encuentra como Encargado de la

Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, identificándose con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número . A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

= = = = =
= = = = = **HECHOS** = = = = =
= = = = =

PRIMERO: El **LICENCIADO JORGE ARMANDO GÓMEZ CHÁVEZ** se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte el **LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA TORRES** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte el **LICENCIADO JORGE ARMANDO GÓMEZ CHÁVEZ**, realiza entrega al **LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA TORRES** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: se anexa relación. = = = = =
- II. Recursos Humanos: Se anexa relación del personal adscrito al cargo. = = =
- III. Recursos Materiales: Se anexa relación de mobiliario a entregar y se anexa un sobre con las claves y contraseñas de los equipos de cómputo a su cargo.
- IV. Recursos Financieros: Se anexa documentación que acredita la situación financiera al cargo. = = = = =
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. No aplica. = = = = =
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. No aplica. = = = = =

- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo: No aplica. = = = = =
- VIII. La relación de archivos: Se anexa documento y un respaldo en CD que contienen los archivos electrónicos del mismo. = = = = =
- IX. Otros aspectos relevantes: Se entrega anexa relación de la documentación existente en la caja fuerte ubicada en las instalaciones del Instituto en calle Allende s/n Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila. = = = = =

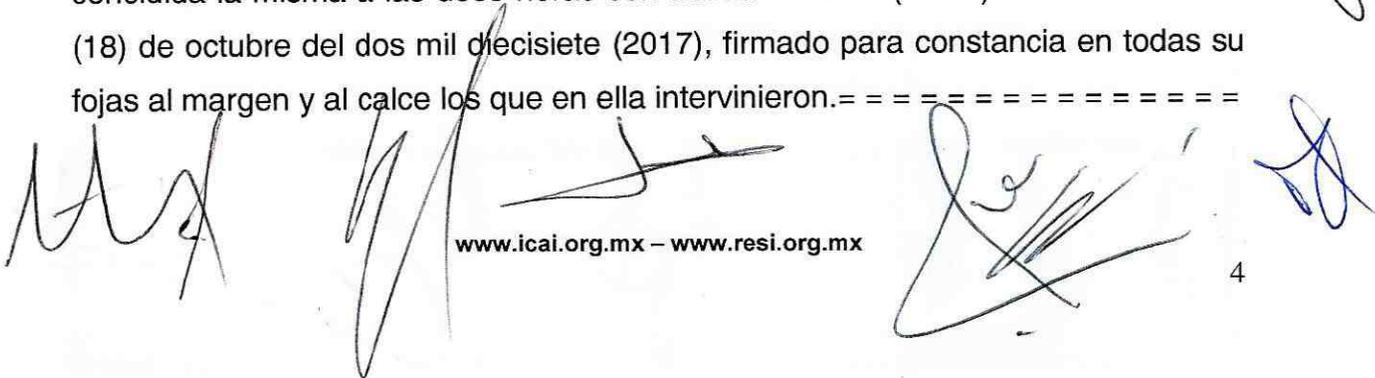
TERCERO: El **LICENCIADO JORGE ARMANDO GÓMEZ CHÁVEZ**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. = = = = =

Los cinco (5) anexos que se mencionan, se incluyen y forman parte complementaria de la presente acta, del cual se reproducen seis tantos, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar. = = = = =

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **LICENCIADO JORGE ARMANDO GÓMEZ CHÁVEZ**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = =

===== CIERRE DE ACTA =====

= = = Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en seis (6) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las doce horas con treinta minutos (12:30) del día dieciocho (18) de octubre del dos mil diecisiete (2017), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. = = = = =



===== **CONSTANCIA** =====

== En uso de sus facultades, la encargada de la Secretaría Técnica del Instituto,
HACE CONSTAR: =====

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción del **LICENCIADO JORGE ARMANDO GÓMEZ CHÁVEZ** y el **LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA TORRES**;= = =

B) La participación de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina, órgano de control interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, Contador Público **JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ** que el contenido de los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta fueron leídas y revisadas por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**=====



LIC. JORGE ARMANDO GÓMEZ
CHÁVEZ
ENTREGA



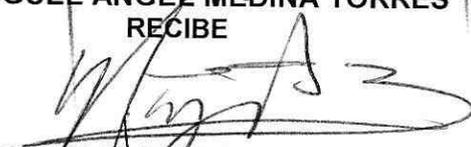
LIC. IGNACIO GALINDO RAMÍREZ
TESTIGO



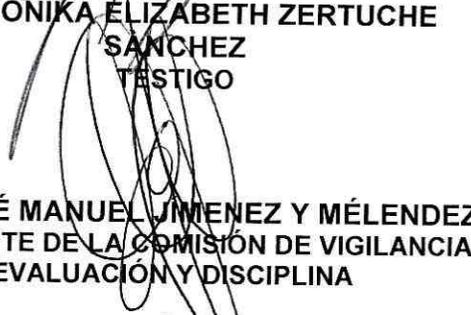
LIC. VERÓNICA RAMOS TORRES
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA



LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA TORRES
RECIBE



LIC. MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE
SANCHEZ
TESTIGO



C.P. JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA,
EVALUACIÓN Y DISCIPLINA



CP. ISRRAEL SANCHEZ ORTIZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS